



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/. Edison, 4
28006 - MADRID

HECHO RELEVANTE

En la **Junta de Acreedores del Concurso Voluntario** de esta Compañía, celebrada en el día de hoy, **ha votado favorablemente el Convenio el cincuenta y nueve con sesenta y siete por ciento del pasivo ordinario**, porcentaje muy superior al exigido por la normativa para que el **Convenio de Acreedores** sea **aprobado**.

El Convenio prevé el pago de los acreedores ordinarios bien mediante **capitalización** bien mediante **aplazamiento sin intereses con abono en siete años** incluidos dos de carencia y siempre con **quita del 50%**, o bien en parte (cada crédito) con arreglo a cada una de las anteriores alternativas siempre a opción del acreedor.

La Compañía quiere destacar el amplísimo apoyo recibido de sus acreedores, concretado en el hecho de que mas del **ochenta por ciento de su pasivo ordinario** deducidos los créditos ordinarios de las administraciones públicas (no ha emitido su voto ninguna de ellas), se han adherido a la propuesta de convenio.

Resulta asimismo destacable que ha votado favorablemente el convenio el **noventa y nueve por ciento del pasivo bancario ordinario**, el **ochenta y uno por ciento de los trabajadores** y el **setenta y dos por ciento de los créditos de proveedores**, entre ellos, en proporción también muy elevada, los proveedores por obras en el exterior.

En total, han suscrito el convenio **318 acreedores ordinarios**, a los que la Compañía agradece su confianza y decidida colaboración en el futuro inmediato de la empresa.

Valencia, a siete de abril de dos mil catorce

Fdo.: Carlos Turró Homedes
Presidente del Consejo de Administración